



GUÍA DE APOYO

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO
DE REGISTRO MINERO - CRM

En Línea

Guía de Apoyo

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO EN LÍNEA

El registro minero es un medio de autenticidad y publicidad de los actos y contratos estatales y privados, que tengan por objeto principal la constitución, conservación, ejercicio y gravamen de los derechos a explorar y explotar minerales, emanados de títulos otorgados por el Estado o de títulos de propiedad privada del subsuelo. (Art. 328 L685/2001). Es así que el Registro Minero representa la historia jurídica que un determinado título minero y se materializa a través de las diferentes anotaciones que se visualizan en el folio de registro dispuesto para tal efecto (CÓDIGO O PLACA), en este se pueden observar los actos, contratos, decisiones judiciales o administrativas, aclaraciones, modificaciones, y cancelaciones del título minero, objeto de consulta.

Condiciones:

- ✓ El usuario interesado en adquirir un certificado de registro minero debe estar registrado y activo en el aplicativo Anna Minería.
- ✓ Por cada certificado de Registro Minero el interesado deberá solicitar un PIN.
- ✓ El pago puede ser efectuado en línea o generando un recibo de consignación por código de barras, en cuyo caso tendrá tres (3) días hábiles para realizar el pago, de lo contrario deberá solicitar nuevamente el PIN.
- ✓ Cuando el interesado haga uso de pagos en línea, la generación del certificado estará condicionada al reporte que el respectivo banco haga del pago, lo cual estará sujeto a la disponibilidad de la plataforma bancaria.
- ✓ En cuanto al pago por ventanilla, éste se verá reflejado al día hábil siguiente al reporte generado por la entidad bancaria a la Autoridad Minera.
- ✓ Una vez el pago del PIN se encuentre reportado a la ANM, el interesado podrá ingresar en la plataforma Anna Minería y generar el certificado de Registro Minero.
- ✓ El PIN se podrá emplear para obtener el certificado de Registro Minero de cualquier título o subcontrato de formalización y tiene validez de un mes.
- ✓ Una vez generado el certificado de Registro Minero, éste se encontrará disponible en la plataforma Anna Minería, con el fin de ser consultado y descargado por el interesado. Lo anterior no implica que se genere un nuevo certificado o que la información asociada a éste se actualice automáticamente.
- ✓ El estado del título descrito en este certificado corresponde al día y hora en la que fue expedido.
- ✓ No será responsabilidad de la Autoridad Minera el uso que el interesado haga del certificado de Registro Minero.

CONTENIDO

La solicitud del Certificado de Registro Minero - CRM se realiza en tres pasos, por favor dar clic sobre la acción que desea realizar.

1. [Generar PIN.](#)
2. [Generación del Certificado de Registro Minero.](#)
3. [Descargar Certificado de Registro Minero.](#)

Al final del documento encontrará información acerca del [QR](#) para verificar la validez del documento expedido.

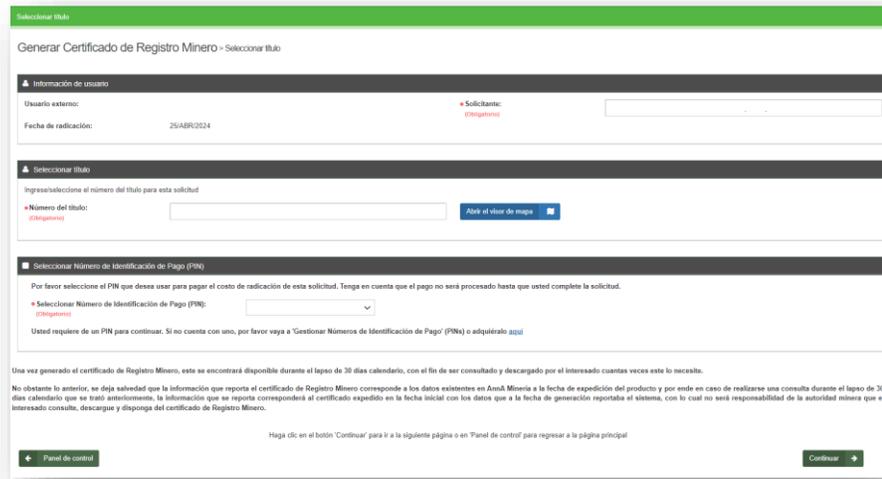
PASO 1. Hacer clic en **Reportes** del menú en el lado izquierdo de la página principal.



PASO 2. Hacer clic en **Generar Certificado de Registro Minero** en el submenú.



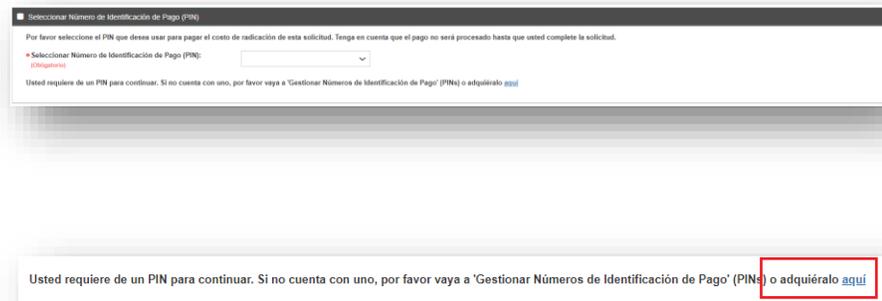
PASO 3. Ingresar el número de placa del título del cual se generará el Certificado de Registro Minero -CRM y seleccione el PIN a utilizar.



Generación PIN

PASO 4. Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN):

Toda vez que se requiere como requisito para la generación del CRM contar con un PIN, si no cuenta con uno, el interesado debe ingresar al hipervínculo que se encuentra en la parte inferior derecha, ubicará el link “**aquí**”.

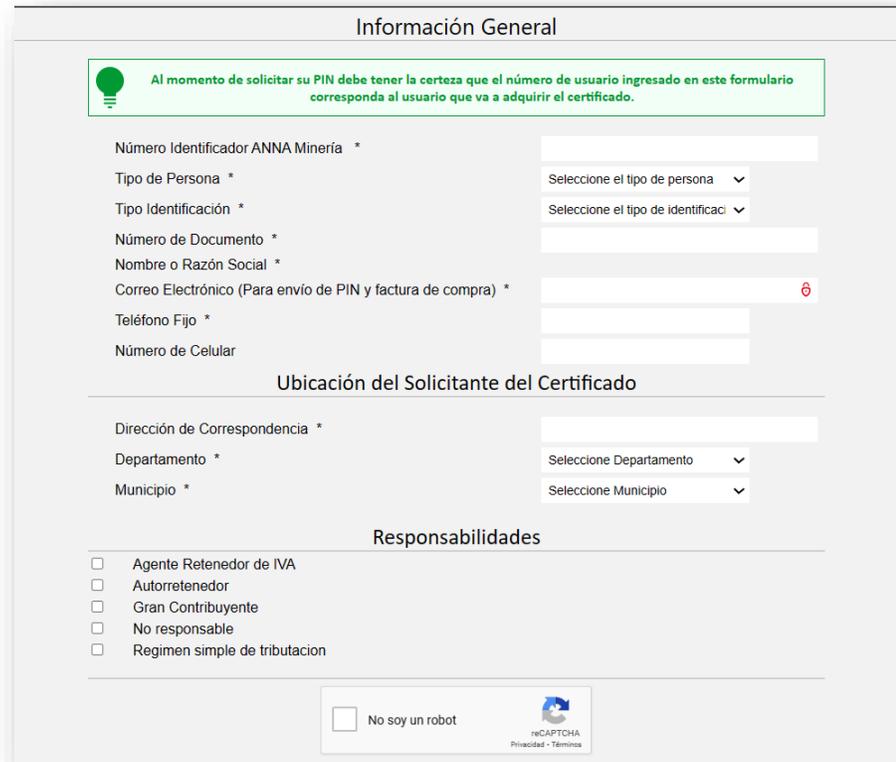


Una vez se ingrese a “Generación de PIN”, se visualizará la pantalla relacionada con los términos y condiciones del servicio y producto a generar. Es importante que el interesado lea y comprenda cada uno de los términos y condiciones allí descritos, pues el sistema únicamente permite continuar con el proceso una vez se haya habilitado el recuadro de “*Acepto los términos y condiciones acá establecidos*”. Entre los términos y condiciones descritos en esta pantalla se describen requisitos técnicos como el navegador recomendado y la disposición de un dispositivo laser para el momento de la impresión; así como advertencias generales de uso como es la solicitud de un PIN por cada certificado de registro minero a solicitar.



PASO 5. Información general.

Posterior a la aceptación de términos y condiciones del servicio, el interesado debe diligenciar veraz y cuidadosamente las casillas que se requieren para la generación del PIN y que corresponde a los datos de la persona que está adquiriendo el CRM: Número de usuario de AnnA Minería, información general asociada al mismo, como es tipo de Persona Natural o Jurídica, identificación, nombres, teléfonos, correo electrónico, dirección del solicitante del certificado.



Información General

Al momento de solicitar su PIN debe tener la certeza que el número de usuario ingresado en este formulario corresponda al usuario que va a adquirir el certificado.

Número Identificador ANNA Minería *

Tipo de Persona *

Tipo Identificación *

Número de Documento *

Nombre o Razón Social *

Correo Electrónico (Para envío de PIN y factura de compra) *

Teléfono Fijo *

Número de Celular

Ubicación del Solicitante del Certificado

Dirección de Correspondencia *

Departamento *

Municipio *

Responsabilidades

Agente Retenedor de IVA

Autorretenedor

Gran Contribuyente

No responsable

Regimen simple de tributacion

No soy un robot 

NOTA: De los campos anteriormente descritos existen algunos que son opcionales, sin embargo, la mayoría son obligatorios como es el caso del correo electrónico, lo anterior teniendo en cuenta que el proceso de pago, el cual se describirá más adelante, es posible de ser realizado por medios electrónicos y por lo tanto se requiere un medio para la verificación de las transacciones realizadas para seguridad de interesado.

PASO 6. Confirmar información.

Posterior al diligenciamiento de la información general solicitada, dar clic en el botón consultar.

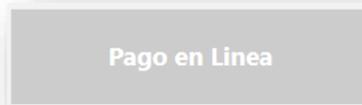


PASO 7. Seleccionar Modo de Pago.

Una vez da clic en el botón consultar se presenta un formulario, en la cual, el interesado debe seleccionar el modo de pago:

“Generar Consignación” con el propósito de cancelar el valor del PIN en la entidad bancaria correspondiente.

“Pago en Línea” para cancelar el valor del PIN en línea. (PSE)


PASO 8. Generar Consignación.

En caso de que opte por la Generación de la consignación, se expedirá por el sistema un comprobante de pago donde se identifican la fecha de expedición del comprobante, la fecha máxima de pago, la forma de pago (únicamente efectivo), el valor y el código del expediente del cual se solicita el servicio “Certificado de Registro Minero”: tal como aparece en la imagen a continuación.

El interesado tendrá tres (3) días hábiles para realizar el pago, de lo contrario deberá solicitarlo nuevamente.

En cuanto al pago en entidad bancaria, este se verá



| Nombre Persona (Natural o Jurídica) | | Número Documento | Fecha Expedición |
|-------------------------------------|---|------------------|---------------------|
| Referencia | Descripción | Valor | 24/04/2024 |
| 1 | PIN para Certificado de Registro Minero | | ÚNICAMENTE EFECTIVO |
| TOTAL A PAGAR | | | |

(415)7709998752269(8020)00000051922457(8020)20240424170451(3900)00090000(96)20240429

COPIA USUARIO Válida hasta el día 29/04/2024 - Espacio para timbre o sello del Banco -

reflejado al día siguiente hábil de la misma situación que debe igualmente ser notificada por la entidad bancaria a la ANM.

PASO 9. Pago en Línea.

Si el interesado decide realizar el pago en línea, debe presionar la casilla de "Pago en línea" para seguir con el procedimiento, en esta pantalla se incluye el número de transacción en caso de que el interesado desee guardar este dato. Una vez se dé clic en "pago en línea" se mostrará una pantalla donde se indicará el código de verificación para pago en Línea. Así mismo se mostrará el enlace "PSE" donde se redirigirá el proceso al pago en línea del banco con el cual el interesado realizará la transferencia bancaria respectiva.



PAGO PSE - CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

1. Código de Verificación para Pago en Línea.

Con este código podrá efectuar su pago en línea a través de la ventanilla PSE.

1051452

Para consultas del certificado posteriores a su pago recuerde utilizar el siguiente código:

20240424171713

2. Pago de Certificado por PSE.



Generación del Certificado de Registro Minero.

Es importante señalar, que la generación del certificado estará condicionado a la notificación que el respectivo banco haga del pago lo cual estará sujeto a la disponibilidad de la plataforma bancaria.

Una vez generado el certificado de registro minero, este se encontrará disponible en la plataforma para ser consultado y descargado por el interesado cuantas veces este lo necesite. Lo anterior no implica que se genere un nuevo certificado cada vez que el usuario lo consulta o descargue o que la información asociada a éste se actualice automáticamente.

Una vez se haga el respectivo pago de PIN deberá ingresar nuevamente como se menciona en el paso 1.

PASO 10: Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN): En la sección Número de Identificación de Pago (PIN) seleccionar el PIN del menú desplegable.

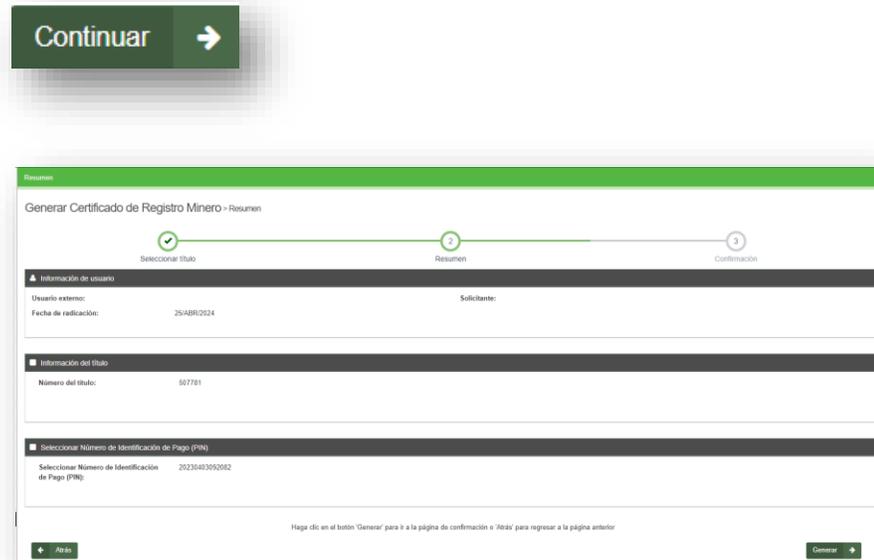


PASO 11: Seleccionar Número de título:

Se debe ingresar el número del expediente al cual se le va a solicitar el Certificado.



PASO 12. Una vez ingresado la información. Hacer clic en el botón **Continuar** y el sistema mostrara la página de resumen con los detalles ingresados.



Continuar →

Resumen

Generar Certificado de Registro Minero - Resumen

1 Selección título 2 Resumen 3 Confirmación

Información de usuario

Usuario externo: Solicitante:
 Fecha de radicación: 25/ABR/2024

Información del título

Número del título: 507781

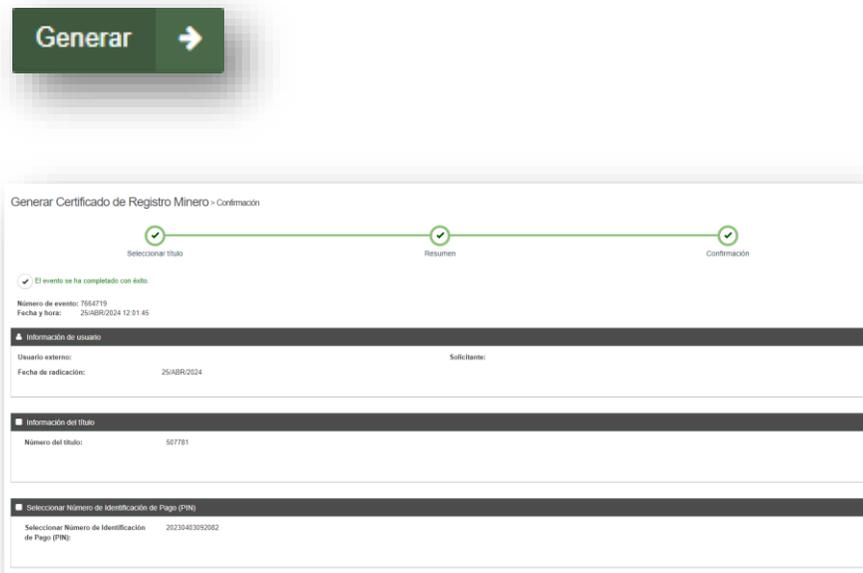
Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN)

Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN): 20230403092082

Haga clic en el botón 'Generar' para ir a la página de confirmación o 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás Generar →

PASO 13. Hacer clic en el botón **Generar** y el sistema mostrara la página de confirmación.



Generar →

Generar Certificado de Registro Minero - Confirmación

1 Selección título 2 Resumen 3 Confirmación

✓ El evento se ha completado con éxito

Número de evento: 7554719
 Fecha y hora: 25/ABR/2024 12:01:45

Información de usuario

Usuario externo: Solicitante:
 Fecha de radicación: 25/ABR/2024

Información del título

Número del título: 507781

Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN)

Seleccionar Número de Identificación de Pago (PIN): 20230403092082

Una vez da clic en el botón Generar, el sistema remite el Certificado de Registro Minero en formato pdf al correo registrado en la solicitud



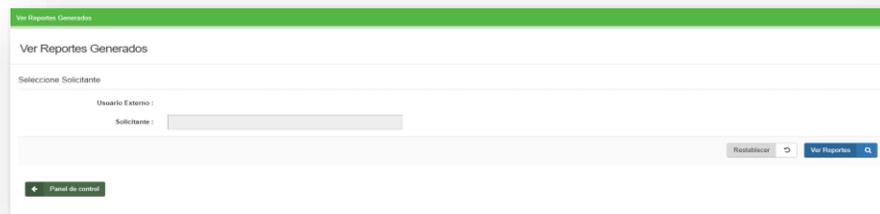
Descargar Certificado de Registro Minero.

Producto de este proceso se genera el certificado de registro minero solicitado el cual podrá ser impreso por el interesado teniendo en cuenta los términos y condiciones aceptadas, así como las advertencias realizadas en el proceso.

PASO 14. Ingresar nuevamente como se mencionó en el Paso 1 y Hacer clic en **Ver Reportes Generados** en el submenú.



PASO 15. La plataforma genera un formulario en el cual deberá dar clic en **Ver Reportes**.



PASO 16. La plataforma genera la lista de los certificados generados, para lo cual deberá tener en cuenta el número de evento generado en el paso 12 y posterior dar clic en el botón **descargar**.

Q Resultados

| Número de evento | Tipo de reporte | Fecha de Solicitud de Reporte | Solicitante | Estado de pago | Acción |
|------------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------|----------------|-----------|
| 7664713 | Certificado de registro minero | 26/ABR/2024 | | | Descargar |

Descargar 

PASO 17. Se genera el certificado de registro minero en .pdf el cual contiene un código QR que permite verificar la validez del mismo.

CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO

CRM-202404241805-7664713 Fecha de Reporte: 24/abr/2024 18:05




| | | | | | |
|------------------------------|-------------|-------------------|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| CÓDIGO DE EXPEDIENTE: | 507781 | MODALIDAD: | CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) | FECHA Y HORA DE REGISTRO: | 24/jul/2023 08:29 |
| VIGENCIA HASTA: | 24/jul/2053 | ESTADO: | Activo | AUTORIDAD MINERA COMPETENTE: | AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA |

Validez del Certificado de Registro Minero.

El certificado electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar su autenticidad escanee el código QR que se encuentra en el encabezado del documento. Este código lo direccionará a una URL que le permitirá descargar el documento original y compararlo con el documento electrónico descargado.

Recuerde que la URL válida debe empezar con <https://annamineria.anm.gov.co>, en caso contrario abstenerse de realizar cualquier acción en el navegador.



| Español | English | Value |
|------------------------------------|----------------------|--|
| Número de evento | Event ID | 7664710 |
| Guid | Guid | ea84c9c2-c243-42c0-8d22-7970aa99b546 |
| Codigo Expediente | Tenure Id | 507779 |
| Tipo de reporte | Report Type | Certificado de registro minero/Mining Registry Certificate |
| Destinatario | Recipient | No aplica/Not Applicable |
| Documento firmado | Signed Document | signed_CRM-202404241147-7664710.pdf |
| Fecha de expedición | Requested Date | 2024-04-24 |
| Fecha de vencimiento del documento | Document Expiry Date | No aplica/Not Applicable |

Válido/Valid

¡Ha completado la generación de Certificado de Registro Minero!



anna

— MINERÍA —